

EXP: 0051295/2019

VISTO:

El pedido de cambio de plan de estudios presentado por la alumna VEGA, María de los Ángeles DNI 23032453 de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas, que ha comenzado su carrera en el marco normativo del plan de Estudios 1986, en el que solicita la incorporación al Plan de Estudios vigente de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 aprobado por RHCD 414/01, RHCS 70/02 y RM 889/02 modificada aprobado por RM 228/2000 y al Plan de Estudio vigente de la carrera Profesorado en Letras Modernas 2000 aprobado por RHCD 21/02, HCS 207/02 y RM 310/03, y

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que la alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios vigente aprobado por RM 228/2000

Que Secretaria Académica avala la incorporación al plan solicitado.

Por ello,

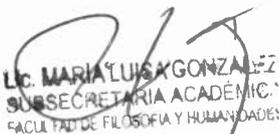
LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar la incorporación al Plan de Estudios activo vigente de la carrera Licenciatura y Profesorado en Letras Modernas a la alumna VEGA, María de los Ángeles DNI 23032453 y disponer que continúe cursando su propuesta según lo establecido en el Plan de Estudios de Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002 aprobado por RHCD 414/01, RHCS 70/02 y RM 889/02 modificada aprobado por RM 228/2000 y en el Plan de Estudios de Profesorado en Letras Modernas 2000 aprobado por RHCD 21/02, HCS 207/02 y RM 310/03.

ARTICULO 2º: Autorizar al Área Enseñanza – Despacho de Alumnos a implementar la presente resolución.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

CORDOBA, 26 NOV 2019
RESOLUCION N°: 1491
av


LIC. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.